

Fundación Teatro Nacional Sucre
Festival Internacional Ecuador Jazz 2026
Convocatoria Pública – Programación Nacional

1.- Contexto de la convocatoria

El Festival Internacional Ecuador Jazz 2026, producido por la Fundación Teatro Nacional Sucre, celebra su vigésimo primera edición como uno de los encuentros musicales más importantes del país, dedicado a la difusión, circulación y fortalecimiento del jazz y sus múltiples vertientes contemporáneas.

El festival se propone como un espacio de encuentro, creación e intercambio artístico que promueve el diálogo entre diversas sonoridades, lenguajes musicales y disciplinas artísticas contemporáneas. A través de conciertos, actividades formativas y espacios de reflexión, el Ecuador Jazz busca visibilizar la riqueza y calidad de las propuestas nacionales, así como fomentar el intercambio entre artistas, públicos y agentes culturales.

Está previsto que el festival se desarrolle del 17 al 27 de septiembre de 2026 (sujeto a cambios) en los espacios de la Fundación Teatro Nacional Sucre y otros espacios aliados de la ciudad de Quito, incluyendo el Teatro Nacional Sucre, el Teatro Variedades Ernesto Albán, el Teatro México y otros escenarios por definir.

2.- Objetivo

Seleccionar propuestas musicales y artísticas de agrupaciones nacionales para conformar la programación nacional del Festival Internacional Ecuador Jazz 2026, con el fin de fortalecer la circulación y visibilización de músicos ecuatorianos o residentes en Ecuador dentro de plataformas nacionales e internacionales.

En total se seleccionarán propuestas musicales que formarán parte de la programación oficial del Festival Internacional Ecuador Jazz 2026.

Objetivos específicos

Promover la creación, investigación e innovación musical dentro del jazz y sus diversas vertientes contemporáneas.

Fomentar el diálogo entre el jazz y otros géneros o lenguajes artísticos, incentivando propuestas interdisciplinarias y colaborativas.

Generar espacios de encuentro, intercambio y reflexión entre artistas, públicos y agentes culturales en torno a las prácticas actuales del jazz.

Fortalecer la participación de públicos diversos y nuevas generaciones de espectadores a través de propuestas artísticas y actividades formativas.

3.- A quién está dirigida esta convocatoria

Esta convocatoria está dirigida a músicos, agrupaciones, ensambles y artistas ecuatorianos o residentes legales en Ecuador cuyo trabajo se enmarque en el jazz y sus distintas vertientes, exploraciones contemporáneas, cruces interdisciplinarios y propuestas de innovación sonora.

No se aceptarán propuestas que promuevan el odio, la discriminación o cualquier tipo de violencia.

4.- Características de las propuestas

Las propuestas deberán cumplir con las siguientes características:

Tener una duración mínima de 45 minutos y máxima de 70 minutos.

Incluir una propuesta artística sólida en términos conceptuales, musicales y técnicos.

Presentar una actividad académica, formativa o de mediación dirigida a públicos específicos, que podrá consistir en conversatorios, talleres, clínicas, clases magistrales, ensayos abiertos o actividades similares.

Las propuestas podrán dialogar con otros géneros musicales, artes visuales, performance, danza, tecnología u otras disciplinas contemporáneas.

Escenarios

El Festival Internacional Ecuador Jazz 2026 presentará conciertos y actividades en los siguientes espacios:

Teatro Nacional Sucre

Teatro Variedades Ernesto Albán

Teatro México

Otros espacios culturales aliados y escenarios alternativos de la ciudad de Quito

5.- Condiciones de participación

Podrán participar músicos y agrupaciones ecuatorianas o con residencia legal en Ecuador.

En el caso de agrupaciones, al menos el 50% de sus integrantes deberán ser ecuatorianos o residentes legales en el país.

Cada agrupación podrá presentar únicamente una propuesta.

El proyecto deberá contar con un representante legal que, en caso de ser seleccionado, deberá presentar: cédula de identidad, papeleta de votación actualizada, RUC, RUP, firma electrónica y facturas vigentes.

No podrán participar proyectos seleccionados en la edición anterior del festival.

No podrán participar personas que mantengan relación de dependencia con la Fundación Teatro Nacional Sucre.

Condiciones económicas

Las agrupaciones seleccionadas recibirán una remuneración económica por su participación en el festival.

Los gastos de traslado, alojamiento y alimentación para artistas residentes fuera del Distrito Metropolitano de Quito no podrán ser cubiertos por la producción del festival.

6.- Presentación de propuestas

La convocatoria se desarrollará mediante formulario digital disponible en la página web de la FTNS:

www.teatrosucre.com

La recepción de propuestas estará abierta desde el 26 de mayo hasta las 23h59 del 21 de junio de 2026.

Los resultados se anunciarán el **13 de julio de 2026**.

7.- Evaluación de las propuestas

Las propuestas recibidas serán evaluadas por un comité curatorial conformado por tres gestores/as y artistas especializados/as en jazz y músicas contemporáneas.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN
Trayectoria del grupo y/o de los/las artistas que lo conforman	5 puntos
Recursos creativos de la propuesta (repertorio, invitados nacionales y/o internacionales, formato, innovación, investigación, exploración sonora, etc.)	20 puntos
Coherencia conceptual y artística de la propuesta	10 puntos
Viabilidad técnica y producción del material sonoro y/o audiovisual sometido	10 puntos
Diversidad, inclusión y/o componente formativo de la propuesta	5 puntos

Total: 50 puntos

8.- Actividades obligatorias para las agrupaciones seleccionadas

Las agrupaciones seleccionadas deberán cumplir con las siguientes actividades:

8.1 Presentación artística

La propuesta seleccionada deberá presentarse en el espacio, fecha y horario asignados por la organización del festival.

8.2 Actividad formativa o académica

Cada agrupación deberá desarrollar una actividad de mediación o formación vinculada a su propuesta artística.

9.- Cronograma del proceso

Apertura de convocatoria: 26 de mayo de 2026

Cierre de convocatoria: 21 de junio de 2026

Revisión técnica y admisibilidad: 22 al 25 de junio de 2026

Evaluación curatorial: 26 de junio al 10 de julio de 2026

Deliberación final: 11 de julio de 2026

Publicación de resultados: 13 de julio de 2026

10.- Aceptación de condiciones

Al enviar su postulación, las agrupaciones participantes:

Aceptan las condiciones de participación de la convocatoria.

Declaran tener los derechos correspondientes sobre las obras y materiales presentados.

Autorizan a la FTNS a utilizar imágenes, audios y materiales promocionales para difusión del festival.

Confirman que la información proporcionada es verídica.

11.- Consultas y contacto

Para dudas y consultas sobre la convocatoria:

produccion@teatrosucre.com